



Diciembre de 2024

Comprender los efectos de la violencia doméstica

Los menores pueden estar [expuestos a la violencia doméstica](#) tanto de manera directa —cuando son testigos de la violencia o sufren daños físicos como resultado de ella, ya sea de manera accidental o a propósito— como indirecta —cuando escuchan sin querer la comunicación abusiva entre la pareja, experimentan las consecuencias de un incidente o escuchan al respecto por otros medios de comunicación—. Aunque los efectos de esta exposición varían dependiendo del menor y las circunstancias, toda exposición al abuso doméstico puede resultar traumático para los menores y tener consecuencias negativas como:³

- Sin embargo, en un [estudio realizado a nivel nacional de menores expuestos a la violencia doméstica](#) se encontró que los **síntomas de trauma eran menores cuando el agresor era quien se mudaba fuera de la casa** y mayores cuando el sobreviviente era quien se mudaba, lo que subraya la necesidad de mantener a los menores en el hogar con el padre o la madre que los protege.

Mientras que la gran mayoría de la violencia doméstica es perpetrada por los hombres hacia las mujeres, las personas de todas las identidades de género la experimentan. Los adultos que han vivido el abuso doméstico pueden experimentar [problemas de salud física y mental](#), [falta de vivienda](#), trastornos por consumo de sustancias, dificultades en sus relaciones con sus hijos y otras personas, y sentimientos de aislamiento. Las investigaciones muestran que vivir con una mayor sensación de temor puede afectar la capacidad de las personas para tomar decisiones, así como para defenderse, ya que a menudo los

En este informe [los términos “violencia doméstica” \(domestic violence\) y “abuso doméstico” \(domestic abuse\)](#) se utilizan indistintamente para referirse al patrón de comportamiento de abuso por parte de una persona hacia su pareja para obtener y mantener el poder y el control.

Si bien los términos “violencia doméstica” y “violencia de pareja” (*intimate partner violence*) se utilizan más frecuentemente en los Estados Unidos, el término “abuso doméstico” se utiliza en el Reino Unido y en otros lugares para reconocer que el comportamiento de abuso no se limita solamente a la violencia física; puede incluir patrones de amenaza o comportamiento coercitivo de naturaleza sexual, emocional, económica, psicológica o tecnológica.

El lenguaje evoluciona, por lo que es esencial tener un propósito respecto a las palabras que utilizamos, con base en el diálogo con quienes se ven más afectados.

sobrevivientes [aprenden a permanecer en silencio](#) como resultado del abuso que han vivido. Para empeorar estos problemas, los sobrevivientes informan que uno de los efectos más devastadores del abuso doméstico tiene lugar cuando sus hijos son separados de ellos por la agencia de protección de menores. El temor de perder a los hijos debido a acusaciones de “falta de protección” [desalienta a algunos sobrevivientes de la violencia doméstica a buscar ayuda](#) y obstaculiza los esfuerzos para mejorar la integración entre las agencias de protección de menores y las que atienden la violencia doméstica.

Retos para la colaboración

Las agencias de [protección a menores](#), las que [atienden la violencia doméstica](#) y su personal deberían trabajar para lograr una mejor comprensión entre sí y colaborar para apoyar de mejor manera a las familias. La [CAPTA Reauthorization Act of 2010](#) (Ley de Reautorización de la Ley para la Prevención y el Tratamiento del Abuso de Menores [CAPTA: Child Abuse Prevention and Treatment Act] de 2010) federal instó a las agencias que atienden la violencia doméstica y a las de protección de menores a colaborar para mejorar las investigaciones, las intervenciones y los servicios para los menores que son testigos de violencia doméstica. En 2024, la Children’s Bureau (Agencia de Menores) publicó un [memorando informativo](#) en el que llamaba a las agencias de protección de menores a colaborar con programas y proveedores que apoyen a las familias afectadas por el abuso doméstico.

Sin embargo, [las diferencias de filosofía](#) pueden dificultar la colaboración. Es posible que los proveedores de servicios de atención a la violencia doméstica piensen que el personal de protección de menores investiga de manera innecesaria a los sobrevivientes, los culpe del abuso que han sufrido y posteriormente separe innecesariamente a los menores, a la vez que es posible que las agencias de protección de menores teman que los proveedores de servicios de atención a la violencia doméstica no consideren que en algún momento las madres pudieran lastimar a sus hijos y, por lo tanto, pudieran no hacer lo suficiente para mantener a los menores seguro. Además, quienes defienden contra la violencia doméstica no tienen responsabilidad legal si una persona atendida por su agencia resulta afectada, mientras que sí se responsabiliza a las agencias de protección de menores y al personal por la seguridad de los menores.

En un análisis cualitativo de las barreras en el servicio a las que se enfrentan las familias que viven abuso doméstico y maltrato de menores,⁴ los proveedores citaron la falta de colaboración, la disponibilidad limitada de servicios y los retos sistémicos, como la ausencia de políticas y lineamientos estandarizados para trabajar en casos en los que confluyen la protección de menores y el abuso doméstico, así como la necesidad de mayor colaboración entre los tribunales tribales y estatales. Los padres también notan estas barreras, observando la falta de confianza, barreras de comunicación, servicios inadecuados (falta de apoyo para la vivienda y apoyos para los menores que han vivido trauma), y que los proveedores no atienden bien a las familias por varias razones, como altas cargas de trabajo, culpar a las víctimas y desconocimiento del abuso doméstico entre los proveedores de bienestar de menores.

El sistema de tribunales también es un aliado fundamental para atender a las familias que viven abuso doméstico y que se encuentran dentro del sistema de bienestar de menores al mismo tiempo. Sin embargo, la mayoría de los estados llevan expedientes separados en los tribunales para el maltrato de menores, la custodia y las órdenes de protección en materia civil, y, como resultado, puede haber órdenes de los tribunales que entran en conflicto entre sí para el mismo caso, lo cual genera más estrés a las familias.

Estrategias para apoyar mejor a las familias

Ofrecer servicios y apoyos específicos

A menudo, las familias que viven abuso doméstico enfrentan problemas al mismo tiempo, como salud conductual y satisfacer sus necesidades básicas. En particular, la vivienda es una barrera para muchos

sobrevivientes de abuso doméstico, en especial porque muchos albergues no pueden acoger a familias grandes y a aquéllas en las que hay menores de sexo masculino más grandes o mascotas.⁵ Las cuestiones que afectan a las familias que viven tanto problemas de bienestar de menores como de violencia doméstica son complejos y exigen coordinación entre las agencias de bienestar de menores y las que abordan cuestiones de [vivienda](#), [apoyo económico](#), [trastornos por consumo de sustancias](#) y salud mental.

En Oregón, un beneficio de asistencia temporal a sobrevivientes de la violencia doméstica (TA-DVS: *Temporary Assistance for Domestic Violence Survivors*) ofrece ayuda financiera de hasta \$3,200 a quienes viven o se encuentran en riesgo de vivir abuso doméstico. “A diferencia de la TANF (*Temporary Assistance for Needy Families* [Asistencia temporal para familias necesitadas]), la elegibilidad para la TA-DVS se basa en los ingresos que tiene a su disposición el día en que la solicita”, explicó Sarah Greenwood, coordinadora de intervenciones para atender la violencia doméstica del Oregon Department of Human Services. “Es lo que usted tiene a su disposición el día en que se presenta. El o la sobreviviente es quien orienta cómo se utiliza la subvención. Podría ser para un teléfono nuevo, boletos de avión o tren, o la estancia en un hotel”.

De manera similar, algunos albergues donde se atiende la violencia doméstica ofrecen apoyo financiero para que los sobrevivientes y sus hijos puedan mudarse a su propia vivienda. Proporcionar [representación legal antes de una petición](#) también puede ayudar a los sobrevivientes de la violencia doméstica para que puedan abogar por lo que necesitan para que sus hijos se mantengan a salvo en casa.

Involucrar a los padres de familia en la identificación de servicios

Debería involucrarse a los padres en el desarrollo de sus propios planes de servicio y seguridad. En su [memorando informativo](#) de 2024, la Children's Bureau destacó la importancia de colaborar con los sobrevivientes de violencia doméstica: “Los sobrevivientes de violencia doméstica saben más sobre sus circunstancias y el peligro que enfrentan y lo que puede —o no— contribuir a la seguridad y el bienestar de sus familias. Es fundamental que el conocimiento, las perspectivas y la experiencia de los sobrevivientes impulsa la planificación de servicios e identificar intervenciones”. Una persona con experiencia vivida hizo hincapié en la importancia de que los trabajadores sociales escuchen y comprendan toda la historia de los sobrevivientes y su familia, en lugar de tomar decisiones con base en partes de ella.

Greenwood describió la filosofía de su estado para trabajar con los padres de familia: “Oregón toma como postura predefinida la de colaborar con los sobrevivientes. La colaboración se basa en la experiencia vivida de los sobrevivientes para elaborar planes de seguridad más suficientes, comprender las estrategias de seguridad que han funcionado anteriormente, las que no, y tratar de identificar quién puede estar en un círculo de apoyo que promueva la seguridad de los menores y de los sobrevivientes”.

Ofrecer apoyo de pares de personas con experiencia vivida

Las agencias que atienden a los sobrevivientes de violencia doméstica y a sus hijos tienen su origen en el [apoyo entre pares](#). Así como los [padres de familia aliados](#) con experiencia vivida son fundamentales para la vinculación y el apoyo de personas que participan en el sistema de bienestar de menores, los padres capacitados que han vivido abuso doméstico y han sido afectados por el sistema de bienestar de menores pueden vincular y apoyar a los sobrevivientes de maneras en las que no sería posible con otros profesionales de las agencias. Compartir las [historias de éxito de los sobrevivientes](#) también puede ofrecer esperanza y ejemplos tangibles sobre cómo puede cambiar una vida. Es importante contar las historias de los sobrevivientes, así como las de los agresores que pudieron recibir el apoyo que necesitaban para cesar en su comportamiento abusivo.

Exigir responsabilidades a los abusadores y prestar servicios

Proporcionar intervenciones, como [programas de intervención para agresores](#), puede ayudar a que los abusadores aborden la violencia que ejercen, a la vez que se les [responsabiliza](#) de sus acciones.

A menudo, los abusadores tienen altos niveles de trauma, lo cual debería abordarse mediante intervenciones basadas en la evidencia.⁶ Realizar intervenciones con el abusador puede romper el ciclo de violencia y promover el bienestar de los menores y las familias. Tal como lo manifestó una madre, la intervención que se le proporcionó al padre de su hijo le ayudó a cambiar su comportamiento, por lo que ya no es abusivo, ella y el menor se encuentran a salvo y ellos pueden tener una relación de padres respetuosa.

Mejorar los sistemas de los tribunales

Los tribunales de dependencia deben coordinarse con otros tribunales en los que la familia pueda estar involucrada, como los tribunales civiles, penales y de familia. “Si los jueces no poseen buena información, se les dificulta tomar buenas decisiones”, señaló Alicia Davis, consultora principal de gestión de tribunales en el National Center for State Courts. Cuando sea posible, debería asignarse [un juez](#) a la familia a lo largo del caso.

Estrategias para mejorar la colaboración entre sistemas

Ubicar conjuntamente al personal

Los especialistas en violencia doméstica pueden trabajar dentro de los sistemas de bienestar de menores y en los tribunales para ofrecer su experiencia y ayudarles a trabajar con los padres de manera más compasiva. La [colaboración multidisciplinaria](#) eficaz incluye ubicar conjuntamente a los defensores contra la violencia doméstica que trabajan con los asistentes de casos del sistema de protección de menores desde el inicio hasta la investigación y las etapas posteriores de un caso. Los padres que viven abuso doméstico pueden sentirse más cómodos trabajando con un defensor contra la violencia doméstica que con el demás personal de servicios sociales.⁷ Ubicar de manera conjunta a los defensores contra la violencia doméstica dentro de una agencia de protección de menores, como se hace en [Nueva Jersey](#), permite que los expertos en el tema capaciten, realicen visitas a domicilio y ofrezcan servicios de consultoría a los asistentes de casos que interactúan con las familias que viven abuso doméstico.

Sin embargo, la cercanía física mediante la colocación conjunta por sí misma no es suficiente. Todos los socios colaboradores necesitan comprender las funciones de cada uno⁸ y reconocer y abordar las diferencias de poder. Los profesionales del bienestar de menores y los proveedores de servicios para la atención de la violencia doméstica pueden sentirse intimidados por el personal judicial, que posee un poder considerable. Además, los proveedores de servicios para la atención de la violencia de doméstica pueden sentir que tienen menos poder ya que carecen de autoridad gubernamental.⁹ Los directivos de cada agencia deben dar prioridad a la colaboración y proporcionar recursos y oportunidades para el establecimiento de relaciones. Enfoques para aprovechar la colaboración en la comunidad, como el marco [Upstream](#) del National Center for State Courts, pueden ayudar a reunir a las partes interesadas mediante estrategias que incluyen la identificación de actores dentro de la comunidad (*community mapping*), la coordinación a nivel estatal y local, y la planeación de acciones.

Capacitar a los profesionales en diferentes áreas

Capacitar en diferentes áreas a los proveedores de servicios que atienden la violencia doméstica, al personal de los tribunales y a los [profesionales del bienestar de menores](#), incluidos los pares aliados, ayuda a que cada sistema evalúe mejor las necesidades de los sobrevivientes y de sus hijos, y les ofrezca los servicios más eficaces. La capacitación en diferentes áreas que incluye escenarios hipotéticos ayuda a los participantes a comprender mejor sus distintas perspectivas y a encontrar puntos en común para elaborar planes de apoyo a las familias. Debería incluirse a las personas con experiencia vivida en la preparación y la realización de las capacitaciones.

Los jueces, además del personal de los tribunales, también deberían recibir capacitación sobre bienestar de menores, violencia doméstica y la manera en que se interrelacionan.¹⁰ “Los jueces son líderes en los tribunales y en la comunidad”, señaló Jamie Pizzi, consultor del programa de subvenciones STOP de la Administrative Office of Pennsylvania Courts. “Entre más conocimiento tengan sobre la interrelación de la violencia doméstica y el bienestar de los menores, más conocimiento tendrán los tribunales y la comunidad”.

Línea de atención del condado de Los Ángeles

Un análisis de los registros administrativos de California encontró que las llamadas a la línea de atención en las que se señala abuso doméstico tienen menos probabilidades de ser descartadas (3 %) que aquellas en las que no se señala (20 %). El Los Angeles County Department of Children and Family Services (DCFS: El Departamento de Servicios para Niños y Familias del Condado de Los Ángeles) ha estado trabajando para comprender mejor la interrelación entre el bienestar de los menores y el abuso doméstico, y ha reducido de manera significativa las llamadas a la línea de atención que son seleccionadas para seguimiento, pasando del 50 % de las llamadas en 2014 al 21 % en 2023. Aunque varios factores contribuyeron a la disminución, un factor es el enfoque deliberado de la agencia para comprender mejor los casos que involucran violencia doméstica.

“Nuestra experiencia se encuentra en la evaluación de la seguridad y el riesgo de los menores, y comprendemos que la violencia doméstica exige conocimientos especializados”, indicó Carlos Torres, jefe de división de la DCFS Child Protection Hotline. “Este conocimiento nos llevó a buscar un enfoque multidisciplinario, trabajando con una agencia en la comunidad especializada en violencia de pareja, para poder atender de la mejor manera esta necesidad esencial”.

El DCFS contrató a dos expertos en violencia doméstica para que ofrecieran asesoría en las llamadas a la línea de atención y participaran en las reuniones de los equipos de los menores y las familias, con el fin de conectar a las familias con los recursos disponibles. La colaboración incluyó el desarrollo de un programa de capacitación de 8 horas para los trabajadores sociales de la línea de atención centrado en la violencia doméstica, el cual incluyó mejorar el protocolo existente de selección de llamadas en las que se señalaba abuso doméstico. “Durante el proceso de investigación, los expertos en violencia doméstica proporcionaron información valiosa a los trabajadores sociales y desarrollaron vínculos positivos con los sobrevivientes”, explicó Carlos Torres. “Esta colaboración promueve un mayor entendimiento de las dinámicas familiares y, en muchos casos, ayuda a que los sobrevivientes conserven la custodia de sus hijos y evita una mayor participación de las agencias de bienestar de menores”.

Shiloh Davenport, subadministradora regional en la DCFS Child Protection Hotline, agregó: “La presencia de un experto en violencia doméstica les da a los padres de familia la oportunidad de vincularse con servicios valiosos en tiempo real. Su empatía fortalece los vínculos, ya que a menudo las familias sienten una conexión profunda con quienes defienden contra la violencia doméstica. Este enfoque promueve la confianza y las familias se sienten apoyadas y empoderadas”.

Crear prácticas y políticas de apoyo que no castiguen a los sobrevivientes

Las políticas deberían centrarse en mantener a los menores con el padre o la madre que los protege y, cuando sea seguro y posible, preservar a la familia. Un análisis de las políticas de los 41 sistemas de bienestar de menores administrados por los estados encontró que en el 71 % de los manuales de política, la exposición de los menores a la violencia doméstica tenía que estar relacionada con un daño real o una amenaza de daño para clasificarse como maltrato de menores.¹¹ Sin embargo, en dos estados la exposición en sí misma se clasifica como maltrato. Solo cuatro estados—Iowa, Nuevo Hampshire, Oregón y Wisconsin—ofrecen protección incondicional a los sobrevivientes de abuso doméstico para que no se les responsabilice de maltrato de menores únicamente debido a su propia condición de víctimas. Las políticas

que no castiguen a los sobrevivientes y busquen de manera proactiva mantener a los menores seguro con el padre o la madre que los protege pueden promover que los sobrevivientes busquen seguridad y servicios sin el temor de que las agencias de bienestar de menores se vean involucradas.

Cuando las agencias de bienestar de menores se involucran, [lineamientos de práctica](#) claros pueden ayudar a que el personal responda de manera reconfortante en lugar de provocar más daño a los sobrevivientes y a los menores. Las siguientes organizaciones ofrecen recursos para ese fin:

- [Bridges to Better](#) ofrece herramientas y soluciones para proveedores de servicio, investigadores y para quienes elaboran las políticas.
- [FUTURES](#) ofrece programas de desarrollo de políticas y campañas públicas a profesionales, defensores y para quienes elaboran políticas para terminar la violencia en contra de las mujeres y los menores en todo el mundo.
- El [National Council of Juvenile and Family Court Judges](#) ofrece asistencia técnica, educación, recursos y asesoría individual a los profesionales que trabajan con familias que viven violencia familiar.
- [Promising Futures](#), una colaboración entre las agencias de protección de menores y las que atienden la violencia doméstica, destaca consideraciones clave y preguntas de reflexión para lograr una colaboración eficaz entre sistemas:
 - *¿Qué datos están disponibles acerca de las familias y los sobrevivientes que se encuentran en los servicios de bienestar de menores y de atención a la violencia doméstica? ¿Existe algún proceso compartido para dar sentido a los datos?*
 - *¿Qué organizaciones relacionadas con la comunidad y culturalmente específicas deberían ser invitadas y recibir financiamiento para participar como socios plenos para dar sentido y diseñar políticas y prácticas?*
 - *¿Que comprenden las organizaciones que atienden a los menores sobre el impacto de las denuncias obligatorias y las prácticas de bienestar infantil en las familias que viven violencia doméstica?*
 - *¿Cómo pueden desarrollarse prácticas para apoyar tanto a los menores como a los sobrevivientes adultos para que la denuncia no sea necesaria o no sea la única opción?*
 - *¿Los sistemas y las agencias aliadas que tienen más poder están dispuestos a mantener conversaciones abiertas y difíciles sobre el efecto de su trabajo en las familias y las comunidades?*
 - *¿Cómo pueden generarse las condiciones para promover que los socios se comprometan con la transparencia (decir la verdad), a compartir recursos y la toma de decisiones, y a rendir cuentas a la comunidad y las familias que son atendidas?*
 - *¿Hay personal en diferentes niveles en ambas organizaciones con competencias adaptativas de liderazgo comprometidos con la innovación para mejorar los resultados para todos los sobrevivientes?*
- El [Quality Improvement Center on Domestic Violence in Child Welfare](#) (Centro de Mejora de la Calidad sobre Violencia Doméstica en el Bienestar de Menores) desarrolla, prueba, evalúa y difunde intervenciones innovadoras que mejoran la manera en que las agencias de protección de menores y sus socios trabajan con las familias que viven violencia doméstica y a la vez se encuentran en el sistema de bienestar infantil.

Safe and Healthy Families Court en Nebraska

El [Safe and Healthy Families Court](#) (Tribunal de Familias Seguras y Saludables) del condado de Lancaster es el primer tribunal de Nebraska que resuelve problemas de bienestar de menores centrado en la violencia doméstica. El tribunal trabaja junto con la Safe and Healthy Families Initiative (Iniciativa de Familias Seguras y Saludables) del condado, que creó una respuesta coordinada por la comunidad para casos de maltrato de menores relacionados con violencia doméstica. Un juez preside casi todos los casos de bienestar de menores relacionados con violencia doméstica y todos los abogados que trabajan en ellos en la sala del juez reciben capacitación especializada sobre violencia doméstica, así como oportunidades de manera regular para colaborar con el equipo especializado en bienestar de menores y violencia doméstica del condado, incluidos los asistentes de casos, el supervisor y el administrador. La iniciativa ofrece capacitación y consultoría para generar capacidades en los profesionales de la comunidad que trabajan en la confluencia de la violencia doméstica y el bienestar de menores. Los datos muestran que este tribunal ayuda a mantener a los menores con su familia con mayor frecuencia y los casos avanzan a través del sistema a mayor velocidad en comparación con los casos de violencia doméstica tradicionales.

Buscar aportaciones de expertos con experiencia vivida

Las personas con [experiencia vivida](#) deben incluirse de manera significativa en los esfuerzos por mejorar los sistemas, ya que su experiencia personal ofrece un contexto invaluable para el desarrollo, la implementación y la evaluación de los programas y las políticas. Bridges to Better ofrece [recursos](#) para promover la inclusión de personas con experiencia vivida en el desarrollo de sistemas centrados en los sobrevivientes. La inclusión de expertos con experiencia vivida debe [seguir las mejores prácticas](#) y [su participación debe valorarse](#) de la misma manera que la de otras personas que colaboran.

Incluir consideraciones culturales

Las creencias culturales y religiosas pueden influir en la perspectiva de la familia respecto a la violencia doméstica y la disposición a solicitar o recibir apoyo. El [National Center to Advance Peace for Children, Youth, and Families](#) (Centro Nacional para Promover la Paz para la Infancia, la Juventud y la Familia) ofrece recursos culturalmente informados, asistencia técnica y capacitación a los profesionales que trabajan en el bienestar de menores y la violencia doméstica, y el National Council of Juvenile and Family Court Judges (Consejo Nacional de Jueces de Tribunales Juveniles y Familiares) [creó un seminario web](#) para abordar las necesidades únicas de las familias de indígenas estadounidenses y nativos de Alaska en el contexto del bienestar de menores y el abuso doméstico.

¹ El contenido de este informe se elaboró consultando a los miembros del Consejo Asesor sobre Experiencia Vivida en la Gestión del Conocimiento (*Knowledge Management Lived Experience Advisory Board*). Este equipo incluye a jóvenes, padres de familia, cuidadores familiares y padres de crianza con experiencia vivida en el sistema de bienestar de menores que son socios estratégicos de Family Voices United, una colaboración entre FosterClub, Generations United, Children's Trust Fund Alliance y Casey Family Programs. Entre los miembros que contribuyeron a este informe figuran: Divina Cordeiro, Churmell Mitchel, Genia Newkirk, Pasqueal Nguyen y Samaris Rose. Este informe también se basa en las entrevistas realizadas a: Alicia Davis, consultora principal de gestión de tribunales (*Principal Court Management Consultant*), National Center for State Courts (Centro Nacional de Tribunales Estatales), el 17 de abril de 2024; Jamie Pizzi, consultor del programa de subvenciones STOP (*STOP Grant Program Consultant*), Administrative Office of Pennsylvania Courts (Oficina Administrativa de los Tribunales de Pensilvania) y Kathy Sauter, administradora de programas judiciales (*Judicial Programs Administrator*), Administrative Office of Pennsylvania Courts, el 29 de abril de 2024; Shiloh Davenport, subadministradora regional (*Assistant Regional Administrator*), Child Protection Hotline (Línea de Atención para la Protección de Menores), Los Angeles County Department of Children and Family Services (Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia del condado de Los Ángeles) y Carlos Torres, jefe de división (*Division Chief*), Child Protection Hotline, Los Angeles County Department of Children and Family Services, el 7 de mayo de 2024; Sarah Greenwood, coordinadora de intervenciones para atender la violencia doméstica (*Domestic Violence Intervention Coordinator*), Oregon Department of Human Services (Departamento de Servicios Humanos de Oregón), el 23 de mayo de 2024; y Jamie Bahm, gerente de proyectos (*Project Manager*), Center on Children, Families, and the Law (Centro para la Infancia, la Familia y el Derecho),

University of Nebraska – Lincoln (Universidad de Nebraska en Lincoln), Taileigh Sorensen, coordinadora del tribunal de resolución de problemas, (*Problem Solving Court Coordinator*), Separate Juvenile Court of Lancaster County, Neb. (Tribunal Juvenil Independiente del condado de Lancaster, Nebraska) y Beth Buhr, administradora de servicios para la infancia y la familia (*Children and Family Services Administrator*), Nebraska Department of Health & Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska), el 4 de junio de 2024.

² Lawson, J. (2019). [Domestic violence as child maltreatment: Differential risks and outcomes among cases referred to child welfare agencies for domestic violence exposure](#). *Children and Youth Services Review*, 98, 32–41.

³ Holt, S., Buckley, H., & Whelan, S. (2008). [The impact of exposure to domestic violence on children and young people: A review of the literature](#). *Child Abuse & Neglect*, 32(8), 797-810.

⁴ Meier, J. S. & Sankaran, V. (2021). Breaking down the silos that harm children: A call to child welfare, domestic violence and family court professionals. *Virginia Journal of Social Policy & the Law*, 28(3), 275–304, p. 276.

⁵ UCLA Pritzker Center for Strengthening Children and Families. (2021). [Child welfare and domestic violence: The report on intersection and action](#).

⁶ Woollett, N., & Thomson, K. (2016). [Understanding the intergenerational transmission of violence](#). *SAMJ: South African Medical Journal*, 106(11), 1068-1070.

⁷ Goodmark, L., & Rosewater, A. (2008). [Bringing the Greenbook to life: A resource guide for communities](#).

⁸ Langenderfer-Magruder, L., Alven, L., Wilke, D. J., & Spinelli, C. (2019). [“Getting everyone on the same page”: Child welfare workers’ collaboration challenges on cases involving intimate partner violence](#). *Journal of Family Violence*, 34(1), 21–31, p. 28.

⁹ Goodmark, L., & Rosewater, A. (2008).

¹⁰ Meier, J. S. & Sankaran, V. (2021).

¹¹ Victor, B. G., Rousson, A. N., Henry, C., Dalvi, H. B., & Mariscal, E. S. (2021). [Child protective services guidelines for substantiating exposure to domestic violence as maltreatment and assigning caregiver responsibility: Policy analysis and recommendations](#). *Child Maltreatment*, 26(4), 452–463.

Casey Family Programs

Casey Family Programs es la fundación más grande del país en operación que se concentra en reducir de manera segura la necesidad de cuidado de crianza y en crear *Communities of Hope* (Comunidades de Esperanza) para los menores y las familias en los Estados Unidos. Al trabajar juntos, creamos un país donde las *Communities of Hope* brindan el apoyo y las oportunidades que los menores y las familias necesitan para salir adelante. Fundado en 1966, trabajamos en los 50 estados, Washington, D.C., Puerto Rico, las Islas Vírgenes de Estados Unidos y con las naciones tribales en todo Estados Unidos para influir en mejoras duraderas para el bienestar de los menores, las familias y las comunidades en las que viven.

Tel.: 800.228.3559

Tel.: 206.282.7300

Fax: 206.282.3555

casey.org | KMResources@casey.org



COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

